

Archivaz

Corresp. Expte.- D-00342/13.- H.C.D.



**30
años**

*"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11488

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 30.781,20..- (PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS), a favor del ex agente Miguel Ángel Gramuglia, Legajo N° 8491/6, D.N.I. N° 7.887.665, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11757, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 30.781,20

TOTAL: \$ 30.781,20 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 30.781,20.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REPROBADA POR DECRETO N° 9740

E FECHA

21 AGO 2013

Reprobada bajo el n° 11488

A.B. Steff
ALICIA B. STEFANOFF MICHAJOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M.E. Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

